



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil, D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, D. Juan Antonio Palacios Álvarez, Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA), D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito –CNA en adelante-), y Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita -CNA en adelante-), asistidos por la Secretaria General Dña. Irene Moreno Nieto y por la Interventora de Fondos Dña. María Victoria Porcuna Bermúdez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2017 Y EXTRAORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Dña. María Isabel Lucena López (CNA), respecto a la pregunta que formuló en el Pleno ordinario, señala que para ella estaba claro que era una pregunta irónica y que, por tanto, cree que no debió ser incluida en el acta y espera que no haya contestación; a lo que le contesta el Sr. Alcalde que no tendrá respuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017.
- Extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2017.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS Y GRUPO ADL, S.C.A.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2017, que dice textualmente lo siguiente:

“Estando prevista la expiración del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y Grupo ADL, S.C.A. el 31 de diciembre de 2017, y estando prevista la aprobación por el Pleno del nuevo expediente de contratación y de la apertura del procedimiento de adjudicación.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Visto Informe de fiscalización previa de Intervención, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Acordar una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y GRUPO ADL, S.C.A., por un periodo de un mes, suscribiendo a tal efecto Adenda al contrato administrativo de 5 de mayo de 2017.”

D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP) indica que su Grupo votará a favor, pero señala que le gustaría recordar cuando antes se le criticaba a ellos por las prórrogas, y que en este caso van ya por unas siete prórrogas.

Dice que, por tanto, con esta experiencia, el equipo de gobierno estará comprobando que esto es así y, a veces, no obedece a la responsabilidad total del equipo de gobierno, sino que le viene dado, al igual que ocurría en la anterior legislatura.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), explica a los oyentes que se trata de una prórroga de un mes del Servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa que actualmente presta el mismo, y que entiende que a la fecha de terminación de dicha prórroga ya habrá finalizado el nuevo procedimiento de adjudicación del contrato de dicho Servicio.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº. 3, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2017, que dice textualmente lo siguiente:

“Se están dando las circunstancias en los últimos años de que las temperaturas propias de la primavera se adelantan y las temperaturas otoñales tardan en aparecer, alargándose el período de temperaturas altas en nuestra provincia.

Ello hace necesario la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 3, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa; en la que se establecen unas tarifas al año, por temporada de seis meses y en los días de feria.

Al objeto de poder incluir una tarifa por temporada de ocho meses, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 3, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Segundo.- Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para presentación de reclamaciones durante el plazo de treinta días, conforme establece la legislación vigente. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín de la Provincia el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza, que entrará en vigor el día de su publicación.”

D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP) anuncia que su Grupo trae una enmienda de sustitución a la Propuesta de Alcaldía.

Dice que entienden que procede el período de 8 meses, pero consideran que se debe eliminar los 6 meses, pasarlos a 8 y no gravar más a los establecimientos ni a los bares, dejando la cuota en lo que estaba establecido para 6 meses.

La Sra. Interventora señala que la enmienda requiere informe económico, porque la incidencia es distinta y no hay una interpolación de los datos.

En base a lo expuesto por la Sra. Interventora, el Sr. Yamuza dice que su propuesta es dejarlo sobre la mesa hasta la emisión del informe oportuno.

Procediéndose a la votación, se acuerda dejar la enmienda sobre la mesa, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala no adscrita) y una abstención (1 Concejal no adscrito).

Asimismo, se deja el punto sobre la mesa, tras la votación que arroja idéntico resultado.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES Y DE PLENO.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2017, que dice textualmente lo siguiente:

“Estando prevista la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno para los días 21 y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015.

Teniendo en cuenta que en la semana del 18 al 24 de diciembre habrá que efectuar el requerimiento previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP al licitador que presente la oferta



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

económicamente más ventajosa en el nuevo procedimiento de adjudicación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y que hay que cumplir los plazos necesarios para la adjudicación, que se puede ver retrasada con motivo de las Fiestas de Navidad, al existir muchos días festivos.

Y ante la posible ausencia de personal con motivo de las citadas Fiestas, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Modificar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa Permanente y de pleno correspondientes al mes de diciembre, previstas para los días 21 y 28 de diciembre de 2017, pasando a celebrarse las mismas los días 14 y 21 de diciembre de 2017, respectivamente.”

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), explica que se trata de modificar las sesiones correspondientes al mes de diciembre por motivo de plazos del nuevo procedimiento de adjudicación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A “APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL”.

Conocen los Sres. Concejales reunidos el contenido de la Propuesta del Grupo Municipal PSOE, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2017, y que dice textualmente lo siguiente:

“APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER),



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado ya que la grave sequía que afecta ESPAÑA y por tanto, al campo andaluz va a suponer una falta de jornales. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista registró, el pasado 25 de octubre, una proposición no de ley en la que se solicita al Gobierno de España la eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.

En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palie la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.

La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3% son mujeres.

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará posible que muchos/as trabajadores/as puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Posadas propone al Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.*
- 2. Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.*



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

3. *Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.*
4. *Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones acogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).*
5. *Instar al Gobierno de España a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura".*
6. *Instar al Gobierno de España a abrir una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.*

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicho análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.

7. *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP."*

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) explica que es una moción relativa a las peonadas del campo, ya que frente a la situación de sequía que estamos atravesando considera que las peonadas que se requieren para cobrar las ayudas no son las que se van a echar debido a la sequía y a la mala situación que atraviesa el campo.

Por tanto, dice que en la Propuesta de su Grupo proponen la eliminación de las mismas.

A continuación, procede a la lectura de los acuerdos propuestos.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) dice que le gusta que se traiga esta Propuesta, porque cree que en el campo andaluz los agricultores sin los empleados agrarios no serían nada.

Señala que los Socialistas, años atrás, tuvieron la posibilidad de hacerlo y no lo hicieron, por lo que indica que si ahora se puede lograr hacerlo, bienvenido sea.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Añade que el PA apoya la Propuesta para que de una vez por todas se defina y los trabajadores agrarios sepan lo que va a pasar en todo momento, ya que finaliza diciendo que la agricultura en Andalucía sin ellos no sería agricultura.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) recuerda que, tal y como le manifestaron sus compañeros, en Comisión no se presentó la moción en sí, sino que se dijo que se trataba de una reducción de las peonadas; señalando que su Grupo estaba a favor.

No obstante, explica que cuando han recibido la moción, han observado que no se trata de reducir, sino de eliminar y de pedir una serie de cosas más que cambian el sistema.

Por tanto, manifiesta que su Grupo no está de acuerdo con toda la moción, especialmente con los puntos tercero y cuarto de la propuesta de acuerdo, y que por ello van a presentar una enmienda.

Explica que no están de acuerdo porque, según parece, de la moción presentada no se ha hecho nada por parte del Gobierno y que, por ello, le gustaría recordar que este año, al igual que el año pasado, el PER ha subido un 3%, siendo este año el PER en la provincia de Córdoba el más cuantioso de la historia. Señala que esto lo ha hecho el Gobierno de España, es decir, el PP.

Señala que, cree recordar, en los veinte años de Gobierno Socialista en España y, existiendo otros períodos de sequías, los Socialistas nunca han eliminado las peonadas.

Sin embargo, indica que el Gobierno del PP, lleva tres años consecutivos bajando las peonadas de 35 a 20 y que a otra Administración, como es a la Junta de Andalucía, no se pide absolutamente nada.

Expone que lo que se pide es que se haga un PER extraordinario pero que, sin embargo, a quien tiene las competencias en empleo, que es la Junta de Andalucía, no se le pide responsabilidad ni ningún plan de empleo para los jornaleros del campo andaluz.

Por tanto, su Grupo entiende que también se le debería pedir responsabilidad a quien tiene las competencias en empleo y deja de ejecutar sus políticas activas de empleo, ya que el Gobierno de España ya ha hecho un gran esfuerzo subiendo el PER.

Indica que, a diferencia de otros pueblos colindantes, Posadas no tiene un taller de empleo para el próximo año para los desempleados.

Finaliza diciendo que, por lo expuesto, están a favor de la Propuesta del PSOE en lo que se refiere a los puntos primero, segundo, quinto, sexto y séptimo de la propuesta de acuerdo, pero que respecto a los puntos tercero y cuarto pueden ser mejorados con su enmienda.

Procede a la lectura de la citada enmienda, que dice textualmente lo siguiente:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 3 Y 4 DE LA PROPUESTA POR ESTOS PUNTOS:

3. Instar a la Junta de Andalucía debido a la escasa ejecución presupuestaria en Políticas Activas de Empleo de su Presupuesto General, a realizar un Plan Especial de Empleo dirigido a jornaleros del Campo Andaluz debido a la sequía que estamos padeciendo, reforzando así el antiguo Programa de Empleo Rural (PER).

4. Reducir en la medida de lo posible las peonadas hasta el máximo que el Gobierno pueda asumir, favoreciendo así a las personas que se acogen a las prestaciones recogidas en el Régimen General de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios (REA).



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

La Sra. Navajas dice que la Propuesta que presentan merece la pena porque Posadas es un pueblo que vive mucho de la agricultura.

Respecto a la enmienda del PP, expone que, en cuanto al punto tercero, su Grupo propone sumarlo a su Propuesta; pero que, respecto del punto cuarto, no están de acuerdo.

El Sr. Fernández dice que está de acuerdo en que el punto tercero de la enmienda pase a ser un punto octavo de la Propuesta del PSOE.

Manifiesta que tienen que pedir lo máximo, que es que se eliminen las peonadas y que luego sean otros los que recorten, pero no ellos.

El Sr. Estepa, tras lo expuesto, señala que asume lo propuesto por los otros Grupos, pero que le gustaría, si fuera posible, votar por separado los puntos de la propuesta de acuerdo, ya que su Grupo está de acuerdo con muchos puntos y, con otros, no.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), entiende que lo único que les separa es la eliminación, ya que en la propuesta del PSOE se pide la eliminación de las peonadas y en la enmienda del PP se pide reducirlas en la medida de lo posible.

El Sr. Estepa explica que el Gobierno ya ha dicho que no pueden llegar a eliminar las peonadas, y que lo máximo a lo que han llegado es a 20 y se comprometen a hacer un esfuerzo más.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con el PA, considerando que el Ayuntamiento de Posadas debe ir a lo máximo y que eso significa pedir la eliminación y que otra cosa es que luego se considere por el Gobierno qué es más o menos posible.

Indica que actualmente la eliminación de las peonadas es casi una necesidad.

Por tanto, propone incorporar el punto tercero de la enmienda del PP a la propuesta de su Grupo, y que el PP modifique el punto cuarto de la enmienda para convertirlo en "eliminación" en lugar de reducción de las peonadas. Así -añade- los trece Concejales del Ayuntamiento de Posadas irían a una en el tema del campo.

El Sr. Estepa pregunta por qué no se propuso esto hace años, ya que considera que la situación del campo de ahora es la misma que la de hace años.

Dice que están de acuerdo en que el punto tercero de su enmienda se añada como punto octavo de la Propuesta del PSOE y que la asumen como propia, pero que le gustaría votar por separado los puntos de la propuesta, porque no están de acuerdo con el punto cuarto de la misma.

Señala que, como entiende que no va estar respaldado el punto cuarto de su enmienda, retira el mismo.

La Sra. Secretaria, ante lo debatido, aclara que en primer lugar deben votar la inclusión parcial de la enmienda del PP en la propuesta del PSOE, es decir, que se incluya el punto tercero de la enmienda como punto octavo de la propuesta.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la inclusión de la enmienda del PP.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

A continuación se procede a votar la propuesta del PSOE, una vez incluida la enmienda; aprobándose todos los puntos por unanimidad, a excepción del punto cuarto de la propuesta de acuerdo, que resulta aprobado con 8 votos a favor (5 PSOE, 1 PA y 2 Concejales no adscritos) y cinco abstenciones (5 PP); adoptándose, por tanto, los siguientes acuerdos:

1. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.
2. Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.
3. Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.
4. Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones acogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).
5. Instar al Gobierno de España a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura".
6. Instar al Gobierno de España a abrir una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicho análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

8. Instar a la Junta de Andalucía debido a la escasa ejecución presupuestaria en Políticas Activas de Empleo de su Presupuesto General, a realizar un Plan Especial de Empleo dirigido a jornaleros del Campo Andaluz debido a la sequía que estamos padeciendo, reforzando así el antiguo Programa de Empleo Rural (PER).

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, PRESENTADO POR D. JOSÉ ANTONIO GUERRA GONZÁLEZ Y D. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA INDUSTRIA VINCULADA AL MEDIO RURAL, EN FINCA "EL CERCADO, POLÍGONO 4, PARCELA 142 DE POSADAS.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

“Mediante Resolución de Alcaldía nº 78/2016, de fecha 25 de enero de 2016, se acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por D. José Antonio Guerra González y D. José Ángel González Fernández, para la Construcción de nave vinculada al medio rural en finca el Cercado, polígono 4, parcela 142 del municipio de Posadas.

De acuerdo con el artículo 43.1.c) de la LOUA, el expediente se ha sometido a información pública con publicación en el BOP núm. 129, de 7 de julio de 2016, sin que se hayan presentado alegaciones durante la misma, tras lo cual se envió el expediente a la Consejería de Obras Públicas para la emisión de informe.

Con fecha 9 de enero de 2017 tiene entrada en el Ayuntamiento Informe desfavorable adoptado por el Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 3 de enero.

Con fecha 5 de abril de 2017 tiene entrada en el Ayuntamiento documentación complementaria para la justificación de la actuación, que se remite a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con fecha 19 de julio de 2017 tiene entrada en el Ayuntamiento nuevo informe del Servicio de Urbanismo, con el VºBº del Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sentido desfavorable.

Con fecha 14 de agosto de 2017 tiene entrada en el Ayuntamiento nuevo anexo al proyecto de actuación, con objeto de justificar la necesidad/idoneidad de la construcción en suelo no urbanizable, del que se da traslado a la Consejería.

Con fecha 17 de noviembre tiene entrada en el Ayuntamiento Acuerdo de emisión de informe, adoptado por el Servicio de Urbanismo, con Visto Bueno del Delegado Territorial, de fecha 2 de noviembre, conforme a lo previsto en el art. 13.3.g) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el art. 43.1.d de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

En el apartado OCTAVO de dicho Informe, se determina que “la justificación que se plantea por los promotores de la actuación en su anexo de julio de 2017 para fundamentar, conforme a lo previsto en el art. 42.1.a 3 de la LOUA, la caracterización como Actuación de Interés Público ha de ser objeto de valoración y conclusión a partir de la concurrencia o no de disponibilidades de parcelas en suelo con finalidad industrial en el término municipal susceptibles de absorber las previsiones que se exponen en dicho anexo sobre el aumento de volumen de acopios y el consiguiente incremento de superficie de ocupación al aire libre en parcelas de uso industrial hasta alcanzar una superficie total construida y transformada de unos 4.500 a 5.000 m2.”

Al respecto existe en el expediente informe emitido por la Sra. Arquitecto Técnico Municipal, en el que se concluye que, de acuerdo con los datos obrantes en este Ayuntamiento, no existe disponibilidad de parcelas urbanas de uso industrial en los Polígonos Industriales existentes, (P. I. La Sierrezuela y P.I. Los Menestrales), que permitan alcanzar una superficie construida y transformada de 4500 a 5000 m2.

En base a lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la aprobación del Proyecto de Actuación promovido por D. José Antonio Guerra González y D. José Ángel González Fernández, se acuerda:

Primero.- *Aprobar la declaración de la utilidad pública o interés social de la actuación, conforme a su beneficio económico, social y medioambiental, por cuanto la actividad pretende el aprovechamiento forestal, lo que redundará en la regeneración natural mejorando el estado de la masa arbórea de los montes, permitiendo la recuperación de usos tradicionales del monte, estimulando empleos permanentes y sostenibles, redundando positivamente en la economía. Se prevé la creación de puestos de trabajo en correlación a la temporalidad de actividades forestales. Se entiende justificada la procedencia y necesidad de la implantación en Suelo No Urbanizable, por no existir disponibilidad de parcelas de uso industrial que permitan alcanzar la superficie requerida para la actuación, con la previsión de ampliación de la zona de tratamiento al aire libre.*

Segundo.- *Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la Construcción de Nave para industria vinculada al medio rural, en la parcela 142 del polígono 4 de Posadas, por concurrir los requisitos del artículo 42.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de las legislaciones sectoriales aplicables, en especial, los regulados en el artículo 8 de la ley 7/2007, de Gestión Integrada para la Calidad Ambiental.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Tercero.- *Comunicar a los promotores la obligación de constituir garantía por cuantía mínima del diez por ciento del importe de la inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Cuarto.- *Comunicar asimismo a los promotores que, con ocasión del otorgamiento de la licencia, se devengará la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, con una cuantía del diez por ciento del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, en base a lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Quinto.- *Comunicar a los promotores que deberán solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.5.D,c de la LOUA y demás legislaciones sectoriales que le sean de aplicación.*

Sexto.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Séptimo.- *Considerar interesada en el procedimiento, a efectos de la notificación del acuerdo de resolución del expediente a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio."*

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), explica que se trata de un proyecto que se presentó en su día pero que, como tenía imposibilidad urbanística, se decidió dejarlo sobre la mesa. Por tanto, señala que como ya se han buscado soluciones, parece que ya el fin de interés social puede hacer que salga para adelante.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) dice que se alegran de que este proyecto salga para adelante, ya que cree recordar que fueron ellos quienes propusieron dejar este proyecto sobre la mesa.

Indica que no disponen de parcelas con suelo industrial de 4.500 a 5000 m2 y que ello hace pensar que hace falta un polígono superior al que tenemos para que los empresarios que lo requieran puedan disponer de una gran extensión y no tengan que pasar tantos trámites para conseguir montar un negocio, como ha ocurrido en este caso.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) se suma a lo señalado por el Sr. Fernández, pero aclara que en la actualidad suelo sí existe, pero que no está desarrollado. Indica, por tanto, que lo que hay que hacer es trabajar para posibilitar el desarrollo del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Manifiesta que le gustaría que se le diera una vuelta a la prestación compensatoria para ver si se podría bajar y ser menos costoso para el empresario, al ser una actividad declarada como de interés público y ser malos que quieren emprender un negocio.

Por tanto, explica que su intención es aprobar la propuesta y dejar el tema de la prestación compensatoria para más adelante, para ver si se les puede bonificar a estos emprendedores de Posadas y así ser menos costoso.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) explica que se ha puesto el 10% porque, según los técnicos, no se puede bajar a un porcentaje menor.

El Sr. Estepa recuerda el proyecto de las placas solares, en el que la prestación compensatoria podía oscilar entre un 1% y un 10%, y se bajó el porcentaje para que fuera más atractiva la inversión.

Por tanto, dice que al igual que se hizo en ese caso, se le podría dar una vuelta para ver si le puede costar menos a estos emprendedores.

No obstante, piensa que incluso se puede hacer a posteriori de este acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que conste en acta lo expuesto por el Sr. Estepa.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

7.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

CONTRATACIONES:

→EMPLEA 30+

3 Peones Limpieza	3 meses
1 Peón Forestal	3 meses

→EMPLEA JOVEN

1 Aux. Administrativo	6 meses
1 Monitor Deportivo	6 meses

→OFERTAS DE EMPLEO Acción Concertada

1 Oficial 1ª Pintor	2 meses
2 Oficiales Albañil	2 meses
1 Peón	2 meses
1 Oficial Albañil	1 mes

→PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)

1 Peón Mantenimiento	1 mes
----------------------	-------



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

2 Peón Mantenimiento	2 meses
3 Peón Mantenimiento	3 meses

TOTAL 17 CONTRATOS.

Subvenciones:

- Pobreza energética: 6552,63 euros.-
- Empleo 2017 : 8.957,91 euros (contratos de una monitora cultural y una limpiadora (6 meses).-)
- Mano obra PROFEA por importe de 341.694,73 euros.-(4 obras)
- Circuito provincial de cultura 6330'21

Información Institucional:

- Urbanismo: Se ha recepcionado la obra del nuevo campo de fútbol y se ha instalado un sistema de telegestión de riego para la zona verde de Rivero de Posadas.

- Cultura: Destacamos la espectacular organización de la Bienal de Teatro Musical de Andalucía, con una sensacional Gala de entrega de premios que contó con actuaciones a la altura de cualquier capital de provincia. Gracias nuevamente a la organización impecable de la Asociación ESFIGA.

En cuanto a la Feria del Libro resaltamos la buena acogida de las actividades educativas así como la participación y calidad en el concurso de fotografía, pero se hace necesario un replanteamiento de las actividades de tarde donde una oferta cultural interesante no ha tenido la respuesta que se esperaba por lo que trabajaremos de la mano de las librerías y del resto de colaboradores en la búsqueda de fórmulas que acerquen más este evento a nuestros vecinos.

- Participación ciudadana: En el edificio de la antigua biblioteca se inauguró el Centro Social "Rafael Bermudo López", en el que se da cabida a sedes de más de una veintena de asociaciones que disfrutarán de un inmueble totalmente equipado para el desarrollo de sus actividades que son, como hemos dicho muchas veces, las que dan valor a este pueblo. Con presencia de sus familiares se rindió homenaje a título póstumo a Rafa como ejemplo de voluntariado y dinamismo asociativo que demostró en el quehacer diario de su asociación "Dolmen".

- Patrimonio: Con respaldo de la Junta de Andalucía (en la figura de su Delegado Provincial de Cultura) y de la Diputación (con la presencia de su responsable de Cultura), se inauguraron las obras de acondicionamiento y recuperación del DOLMEN, que va a suponer un punto de partida a toda la puesta en valor de la riqueza histórico arqueológica con la que contamos. Ayuntamiento, Instituciones y Universidad ya trabajamos en proyectos de futuro.

- Turismo: Muy positivo el balance de la Feria de los Municipios por la que han pasado



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

37000 personas y en la que Posadas ha presentado sus propuestas como destino natural, histórico y artesanal. Gracias a todos los que nos han ayudado a mostrar a la provincia el gran pueblo que tenemos.

- Desarrollo: Interesante Jornada dirigida a los empresarios enseñándoles como aplicar las nuevas tecnologías a su ámbito empresarial.

- Servicios Sociales: Se ha puesto en funcionamiento el taller de madres y padres encaminado a sembrar nuevas actitudes y habilidades para acompañar el crecimiento de nuestros hijos en unos nuevos tiempos.

- Igualdad: Una vez más Posadas ha estado a la altura que merece la conmemoración del Día contra la Violencia de Género, con unas Jornadas Técnicas, Pleno institucional y Gala en el Cine Teatro Liceo “Manuel Rumí Cortés”.

- Deportes: Destacamos dos eventos poco habituales:

El Torneo de Ajedrez Sub-14 con el que abrimos la puerta a un deporte, que a buen seguro tendrá pronto un club en Posadas. Una maravilla ver jugar a los más pequeños de la provincia que llenaron el Auditorio.

El 17º Trofeo Diputación de Karate que ha reunido en Posadas a más de 600 personas, de diferentes provincias andaluzas.

- Juventud: Sorprendió positivamente a todos la noche de zombies vivida en Posadas y que congregó a más de 300 participantes. Una actividad de ocio diferente, sana, muy divertida y para todas las edades en las que los organizadores quedaron muy satisfechos de nuestro pueblo. Ya estamos trabajando en una nueva edición.

- Asociaciones: Resaltamos en esta ocasión a los actos organizados por “Ecos de Guadalbaida” que mediante una conferencia y una gala rindieron homenaje al pueblo gitano.

- Felicitaciones y agradecimientos:

- A Antonio Fernández y Manuel Muñoz: que han sido reconocidos en los actos del XXV ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN JARDIN BOTANICO DE CORDOBA, con la mención de “Tesoros Vivos” por sus conocimientos y aportación a las generaciones futuras en relación con sus conocimientos sobre varetta de olivo y plantas medicinales, respectivamente.

- Recomendación Agenda:

- Desde hoy y hasta el domingo: Jornada Micológicas.

- Este fin de semana: Feria de Muestras de ADEPO (Auditorio Municipal Alcalde Felipe Pérez y paseo Pedro Vargas)

- Miércoles día 6, a partir de las 11.00 h.: Actos de Inauguración Estadio Municipal “Víctor Méndez”.

- Sábado día 9. 20.00 Auditorio Municipal Alcalde Felipe Pérez: Festival de la



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Coreografía COREOFEST 2017.

- 9 y 10 de diciembre: XI EDICION DE LOS DOS DIAS DE TRIAL. Organizada por el Motoclub Posadas.

- Lunes día 11. 20.00 Biblioteca Municipal: Presentación de la novela “Dolmen” de Manuel Pimentel.

- Jueves día 14. 20.00 CIE. Inauguración de la Exposición de Fareed Nawabi.

- Además de una Navidad repleta de actividades y con alguna sorpresa.

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 1161/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, hasta la número 1324/2017, de 27 de noviembre de 2017, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; presentándose las siguientes mociones:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PA, RELATIVA A: 3D DE 2017: “ANDALUCÍA: SOBERANÍA PARA CONSTRUIR NUESTRO FUTURO”.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) explica que es un manifiesto de varias asociaciones, partidos políticos, bastantes colectivos..., y que el PA lo ha acogido como suyo para presentarlo como moción.

Justifica la urgencia por la proximidad del día 4 de diciembre, así como de la manifestación que se va a celebrar el día 3 del mismo mes.

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la urgencia de este asunto.

El Sr. Fernández manifiesta que el 4 de diciembre de 1977 el pueblo andaluz se levantó para pedir la autonomía y que cree que fue la manifestación más grande que ha habido en Andalucía, siendo un gran día.

Por ello, considera que los andaluces no pueden tener un 28 de febrero sin un 4 de diciembre. Añade que es algo que se ha ido quedando un poco como algo que no se quiere sacar.

Sin embargo, expone que este año ve que sí se está hablando del día 4 de diciembre. Señala que los andalucistas sí que han reivindicado este día haciendo cosas como dar churros con chocolate.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

A continuación, procede a leer los acuerdos propuestos en la moción, cuyo texto íntegro de la misma dice textualmente lo siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS

Al amparo del art. 77 y ss. del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno en la próxima sesión la siguiente PROPUESTA

Exposición de motivos.-

Hace 40 años cientos de miles de andaluzas y andaluces salimos a las calles para luchar pacíficamente por lo que se nos quería negar: el reconocimiento de Andalucía como nacionalidad histórica y nuestro derecho al autogobierno. El 4 de diciembre de 1977 nos rebelamos contra el statu quo que las oligarquías del Estado español trataban de imponernos tras el franquismo.

40 años después, constatamos que esa posibilidad de autogobierno conquistada con la lucha y refrendada con el voto un 28 de febrero se esfumó por la acción y omisión del régimen político del PSOE en la Junta, por las medidas recentralizadoras de los gobiernos del PP y por las imposiciones antidemocráticas de la UE. La situación de Andalucía a 40 años de aquel día de lucha sigue siendo de subordinación política, dependencia económica y expolio cultural.

Subordinación política de la Junta de Andalucía del PSOE, al Estado español y a la UE, promotores y defensores del cierre de nuestras industrias y del modelo basado en el extractivismo minero, en la agricultura esquiladora e insostenible y en la especialización en el turismo, que envenena nuestro medio ambiente, nuestras costas, nuestras ciudades y pone en peligro nuestros más preciados tesoros naturales: ¡fuera Gas Natural de Doñana! ¡Doñana no se toca!

Un modelo en el que cada vez tienen más poder los grandes monopolios y las multinacionales, quienes se apropian de nuestras riquezas y nuestro trabajo a cambio de salarios de miseria y de explotación, un modelo que nos perpetúa como temporeros del campo y el turismo, que empuja a cientos de miles de andaluces y andaluzas a la pobreza y, cada vez más, como tantas veces en nuestra historia, a la emigración ante la falta de esperanza en un futuro digno en nuestra tierra.

Esta realidad afecta especialmente a las mujeres andaluzas, que sufren no solo la explotación capitalista, sino además el peso de los cuidados familiares y las múltiples violencias del patriarcado: las mujeres andaluzas somos maltratadas, ninguneadas y asesinadas pese al “paternalismo institucional”, pues el Estado no cuestiona la raíz del problema, y es cómplice de estas violencias como en el caso de Juana Rivas. El patriarcado campa a sus anchas en Andalucía como hemos podido ver con la campaña de los autobuses del odio lanzada para criminalizar a aquellas que cuestionan la norma; un ataque más que se acumula a las violencias constantes que sufre el colectivo LGTBI.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

La subordinación política de Andalucía a la UE y a la Troika se manifiesta en recortes de nuestros servicios públicos, de nuestros derechos sociales y laborales y de la autonomía y recursos de los Ayuntamientos. Recortes que sólo atienden a los intereses de la banca, a quienes el Gobierno del PP ha regalado 40 mil millones de euros previamente recortados en sanidad, educación, dependencia y servicios sociales.

Asimismo, dicha subordinación política supone el uso de nuestra tierra como plataforma de agresión de EEUU y la OTAN contra los pueblos de Oriente Próximo y África. No nos cansaremos de luchar: ¡OTAN no, bases fuera! Andalucía es tierra de paz y convivencia. Somos un pueblo solidario y abierto que rechaza la guerra, el terrorismo, la islamofobia y el racismo. Ahora más que nunca tenemos que ser un ejemplo de fraternidad entre todos los pueblos a las dos orillas del Mediterráneo.

No podemos olvidar los asesinatos de Blas Infante y de Manuel José García Caparrós por parte del fascismo porque pasan las décadas y sigue sin haber verdad, justicia y reparación. Volvemos a exigir la anulación de la condena franquista del padre de la Patria andaluza y la publicación integral de las actas de la comisión del Congreso sobre el asesinato de Caparrós, no la vergonzosa versión proporcionada por el gobierno del PP que sigue protegiendo a sus verdugos.

Por todo esto, 40 años después, volvemos a salir a la calle para reclamar soberanía para resolver nuestros problemas, para defender nuestros derechos, para dejar de ser un país dependiente y subalterno, para terminar con el régimen político que se instauró en la Junta de Andalucía. Reclamar soberanía para construir nuestro futuro.

Lo hacemos en un momento en que el debate sobre el modelo territorial puede cerrarse con una reforma constitucional pactada entre las diversas oligarquías del Estado español, reforma en la que Andalucía corre el riesgo de quedar peor que hace 40 años: no vamos a consentir la anulación de los derechos colectivos y el autogobierno del pueblo andaluz.

Digamos ¡basta! este 3 de Diciembre, exijamos y construyamos una salida real a todos nuestros problemas. Una salida que debe ser construida entre todas, porque no hay recetas mágicas ni atajos; una salida que pasa necesariamente por reclamar y exigir soberanía, es decir, nuestro derecho como pueblo a decidir libremente, en todos los ámbitos de la vida: político, económico, social y cultural.

Ante la cada vez más dura realidad que vive el pueblo andaluz, es preciso una confluencia de los movimientos sociales, el sindicalismo de clase, las asociaciones en defensa de nuestros barrios, los feminismos andaluces, la juventud trabajadora y estudiante, los movimientos en defensa de nuestra tierra y nuestro entorno natural, pasa salir de la dependencia política, económica y cultural, para construir nuestra soberanía.

Andalucía será decisiva para abrir un proceso democrático y popular que supere el Régimen del 78 y la monarquía, que reconozca el derecho a decidir y acabe con el dominio del gran capital transnacional ejercido a través de la UE y la OTAN. En la situación actual, el pueblo andaluz no puede tolerar las agresiones de un Estado español violento y autoritario



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

contra los derechos y las libertades políticas básicas, es nuestro deber defender el legítimo ejercicio democrático de Cataluña para decidir su futuro: ¡de Andalucía a Cataluña, no a la represión!

A estas alturas de nuestra historia, las andaluzas y los andaluces de conciencia sabemos qué queremos y cómo alcanzarlo. Queremos una Andalucía concienciada, que trabaje para su presente y mire al futuro con ilusión y esperanza. Que plantee alternativas al actual falso desarrollo; alternativas basadas en una economía y una cultura para la vida, respetuosas con la Naturaleza y cimentadas en unas relaciones sociales radicalmente democráticas.

Queremos una Andalucía no ensimismada pero que se piense y actúe por sí y para sí y en solidaridad con todos los pueblos. Para ello, se requiere mucho más que la acción de un partido político o ganar unas elecciones. Se requiere la acción de un pueblo. Necesitamos construir un poder popular andaluz, en todos los ámbitos, que haga posible una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres.

Por todos lo expuesto, el Pleno de este ayuntamiento

ACUERDA:

- 1.- Apoyar la Manifestación convocada para el 3 de diciembre de 2017 en Málaga bajo el lema “Andalucía: Soberanía Para Construir Nuestro Futuro” y con las reivindicaciones expresadas anteriormente.*
- 2.- Enviar copia de este acuerdo a la mesa del Parlamento de Andalucía pidiendo su remisión a los diferentes grupos parlamentarios representados en la cámara.*
- 3.- Facilitar, en la medida de sus posibilidades, el desplazamiento de las personas vecinas de **Posadas** a la ciudad de Málaga a fin de que puedan participar en la manifestación.*
- 4.- Unirse al conjunto de corporaciones municipales en defensa de la soberanía del pueblo andaluz.*
- 5.- Condenar el autoritarismo y la represión estatales contra el ejercicio pacífico por la ciudadanía de sus derechos civiles y políticos, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la A.G. de las NNUU el 16.12.1966 y ratificado por el Reino de España el 27.04.1977.))”*

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) dice que el día 4 de diciembre es una fecha importante para Andalucía, ya que los andaluces se echaron a la calle para pedir la igualdad entre comunidades.

No obstante, señala que no votaran a favor la moción porque la misma contiene unas explicaciones con las que no están de acuerdo y consideran que los acuerdos establecidos son inasumibles.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) dice que su Grupo entiende también que no



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

hubiera podido haber un 28 de febrero sin un 4 de diciembre.

Añade que, tal y como ha dicho el Sr. Fernández, el único partido que siempre ha celebrado el 4 de diciembre es el PA y que quizá no se le haya dado a dicho día su lugar en la historia.

Explica que hay aspectos de la moción en los que no están de acuerdo pero que hoy consideran que vienen a dar un respaldo a lo que supuso ese día en la historia de los andaluces y, por tanto, el PP apoyará la moción del PA.

El Sr. Fernández explica que los acuerdos en sí no recogen nada fuera de lugar y que con ella se persigue apoyar algo que tenemos que tener siempre presente y no dejarlo pasar.

Considera que si desde hace 40 años los andaluces hubieran tenido presente este día, les hubiera ido mucho mejor, ya que expone que los andaluces no quieren ser más que nadie, pero tampoco menos.

Finaliza diciendo que es fundamental saber de dónde venimos para saber dónde vamos.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), aclara que la postura del PSOE es no votarla a favor porque no la comparten al 100%, pero que tampoco votarán en contra.

Procediéndose a la votación, con ocho cinco votos a favor (5 PP, 1 PA y 2 Concejales no adscritos) y cinco abstenciones (5 PSOE).

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, SOBRE CESIÓN DE USO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA POSADAS C.F. DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL VÍCTOR MÉNDEZ.

D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP) justifica la urgencia, señalando que ya se han recepcionado las obras del campo de fútbol y consideran que es el momento de presentarla.

La Sra. Secretaria indica que entiende que se trata de una moción política y que, por tanto, no requiere informe jurídico ni económico.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala no adscrita) y una abstención (1 Concejel no adscrito), se acuerda aprobar la urgencia de este asunto.

El Sr. Yamuza lee la Moción, que dice textualmente lo siguiente:

“MOCIÓN CESIÓN DE USO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA POSADAS C.F. DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL VÍCTOR MÉNDEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Campo de Fútbol Víctor Méndez comenzó su andadura con su Inauguración en Enero de 2014 por parte del anterior Alcalde Antonio Jesús Ortega Borja. Recientemente se han acometido unas obras de mejora que se han recepcionado hace pocos días y se ha



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

anunciado una nueva Inauguración del mismo por parte del actual Equipo de Gobierno el próximo día 6 de Diciembre de 2017.

Las obras realizadas son fruto de un acuerdo unánime por parte de todos los grupos municipales representados en este Pleno. Durante muchos años, el Posadas C.F. viene desarrollando una labor ardua y muy gratificante para muchos vecinos de Posadas que aman un deporte como es el Fútbol. Esta moción no tiene otro interés que devolver al Posadas CF lo que ha hecho por todos los malos durante tantos años de historia en el fútbol maleno, y que no viene a ser otra cosa que ceder mediante un convenio el aprovechamiento de las instalaciones de este Campo de Fútbol Víctor Méndez, salvo el mantenimiento del terreno de juego que sería llevado a cabo por el Ayuntamiento.

De esta manera proponemos que se busquen las fórmulas adecuadas ya sea vía convenio o la fórmula legal que desde la Secretaría General de este Ayuntamiento considere oportunas para que el aprovechamiento de estas instalaciones y la gestión de las mismas sea llevado a cabo por el Posadas CF.

Por todo ello, el Grupo Popular propone para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar al Alcalde y al Equipo de Gobierno a buscar las fórmulas legales posibles para que la Instalación Deportiva del Campo de Fútbol Víctor Méndez sea cedida íntegramente para su aprovechamiento al Posadas C.F., excluyendo el mantenimiento del terreno de Juego que recae en el Ayuntamiento de Posadas.”**

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) pregunta si es posible llevar a cabo la moción.

El Sr. Yamuza responde al Sr. Fernández que, con la moción, su Grupo insta al Sr. Alcalde la vía legal para llevar a cabo la cesión, pero que no están dando por hecho ningún tipo de fórmula.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice que esto es algo que llevan tiempo negociando con el Club, desde hace varios meses, y que se está buscando la fórmula jurídica adecuada, ya que -manifiesta- están muy interesados en que el Club gestione las instalaciones. Indica que, por tanto, están de acuerdo con la moción.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala no adscrita) y una abstención (1 Concejala no adscrita), se acuerda aprobar la moción del Grupo PP antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, SOBRE GESIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA EVITAR EL FRAUDE DE LEY.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

D. Francisco A. Yamuza Benítez (PP) dice que es urgente por la situación que se puede dar en breve por la gestión de las ofertas de empleo público, con el fin de evitar el Fraude de Ley.

La Sra. Secretaria pregunta a los proponentes, por tema competencial, si lo que recogen en la moción es una declaración de intenciones dirigida al Sr. Alcalde, o bien que el Pleno lo acuerde tal cual.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) contesta que se trata de una declaración de intenciones, ya que saben que la competencia es del Sr. Alcalde.

La Sra. Secretaria entiende que, al ser una declaración de intenciones, no hay problema ya que la moción, por tanto, no requiere informe.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala no adscrita) y una abstención (1 Concejala no adscrito), se acuerda aprobar la urgencia de este asunto.

El Sr. Yamuza expone que este Ayuntamiento por circunstancias de muchas legislaturas, cuenta en su plantilla con muchos empleados que están en Fraude de Ley y que, precisamente, la moción viene a evitar que se produzca dicha situación.

Procede a la lectura de la Moción, que dice textualmente lo siguiente:

“MOCIÓN SOBRE GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA EVITAR EL FRAUDE DE LEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde comienzos de la Legislatura estamos detectando que para cubrir plazas de la Plantilla de este Ayuntamiento a para refuerzos del personal en Plantilla, se está recurriendo al sistema de solicitar al SAE determinadas Ofertas de Empleo Público. Detectamos además que dichas ofertas van desde una duración de 3 a 6 meses de duración y posteriormente una vez cumplida, se vuelve a solicitar de nuevo mediante otra Oferta de Empleo Público similar. En la mayoría de los casos, la persona que más experiencia tiene en la materia es la que es la adjudicataria de la misma con un determinado baremo elaborado por los técnicos y que consideramos bajo nuestro punto de vista que se hace de manera correcta.

Lo que ocurre en la práctica y así venía ocurriendo en otras legislaturas donde también gobernó el PSOE, es que la persona adjudicataria de la oferta vuelve a repetir nuevamente como adjudicataria un oferta tras otra. Esto que para nosotros repetimos, consultados los servicios jurídicos es algo que es legal, conlleva a una concatenación de contratos, que según la Legislación Laboral, hace que al sumar 24 meses de empleo en 30 meses en una empresa o Ayuntamiento como es el caso, adquieran la condición de indefinidos en Fraude de Ley.

Para evitar el Fraude de Ley, la práctica más objetiva, posible y recomendada es la de sacar a Concurso Oposición u Oposición Libre las plazas en cuestión, como se ha realizado en el



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

caso de Sepulturero o el Oficial de Primera de Albañil para poner ejemplos.

Por todo ello, y con el fin de evitar posibles situaciones de contratos que por su concatenación puedan llegar a ser indefinidos en Fraude de Ley ocupando una determinada plaza que debe ser ofertada por el sistema de Oposición o Concurso oposición es por lo que presentamos esta moción.

Por todo ello, el Grupo Popular propone para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Posadas acuerda evitar la concatenación de contratos a través de Ofertas de Empleo Público al SAE, para que los posibles adjudicatarios no puedan llegar a ser indefinidos en Fraude de Ley, primando siempre como carácter ordinario que el Sistema de Provisión de estas plazas sea mediante Oposición o Concurso Oposición.”**

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) expone que ve bien evitar que sean siempre las mismas personas las adjudicatarias.

María Isabel Lucena López (CNA) dice que ve bien la moción.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) manifiesta que por su parte no hay problema en que el sistema de provisión de plazas sea siempre la oposición o concurso oposición, pero explica que existe una tasa de reposición que hay que respetar y que, por ello, se pide oferta al SAE acompañada de un baremo.

Señala que ojalá todas las plazas se cubrieran por oposición o concurso oposición y que, por ello, se está haciendo un estudio para el próximo año para poder incrementar la plantilla respetando los límites de la tasa de reposición.

El Sr. Yamuza dice que su Grupo entiende que la reposición es 100% y que lo que no se puede hacer es crear nuevas plazas.

Finaliza diciendo que con esta moción pretenden alertar al equipo de gobierno para que no pase lo que en otras legislaturas ha pasado y que ha llevado a tener una plantilla con un porcentaje alto de trabajadores en Fraude de Ley.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), responde al Sr. Yamuza, respecto a que se pueden reponer todas las plazas 100%, que no es esa la información que le llega de los técnicos.

Manifiesta que su Grupo ha procurado siempre hacer plantilla, pero que entiende que no tienen tasa de reposición 100%.

No obstante, dice que lo consultará con los técnicos.

El Sr. Yamuza explica que en los Presupuestos Generales del Estado se puede comprobar que se pueden reponer 100% y que lo único que no se puede hacer es crear nuevas plazas.

Finaliza diciendo que lo que proponen es la vía más justa para que todas las



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

personas tengan la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde concluye señalando que está de acuerdo con la moción, pero que la cuestión de fondo es que entiende que no existe la tasa de reposición del 100%.

Procediéndose a la votación, con doce votos a favor (5 PP, 5 PSOE, 1 PA y 1 Concejala no adscrita) y una abstención (1 Concejala no adscrito), se acuerda aprobar la moción del Grupo PP antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan los siguientes **RUEGOS**:

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA):

Ruego se instale el día 4 de diciembre la bandera de Andalucía en la Avenida de Andalucía.

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primero.- La Calle Almodóvar del Río en el año 2.008 fue susceptible de remodelación con cargo al Profea con una cuantía aproximada de 200.000 Euros. En la misma se hicieron una serie de arreglos pero no vinieron a solucionar los grandes problemas que en la actualidad vienen sufriendo los vecinos y que personalmente algunos de ellos nos han transmitido y que pasamos a relacionar a continuación.

- No existen apenas rejillas de recogida de aguas en la calle, haciendo que cuando llueve gran parte de la calle sufra inundaciones que llegan incluso a sufrir los vecinos al entrar agua en sus viviendas.

- Existe un paso elevado en el que las canalizaciones no se mantienen de manera correcta lo que ayuda aun más si cabe a las inundaciones por no evacuar el agua por estar atrancado sin poder derivar el agua a ninguna rejilla por la inexistencia como hemos dicho antes de las mismas.

- Existe un Parque Infantil que se encuentra en desuso y muy mal estado, siendo un lugar donde en el arenero los animales acuden a hacer sus necesidades en el mismo. La propuesta que se nos plantea desde el vecindario es que debido al desuso del mismo y el mal estado, se planteara la posibilidad de eliminar dicho parque infantil ya que el Parque Infantil del Paseo Pedro Vargas se encuentra a pocos metros y adecuar el mismo para mejorar la plaza poniendo más arboleda y bancos para estudiantes y vecinos.

- El acerado de la calle que existe en algunos tramos de la calle tiene aproximadamente 30 años sino más sin que se haya sustituido y se encuentra en una situación muy precaria y se nos solicita por parte del vecindario el poder sustituirlo por otro más adecuado.

- Existe a su vez arboleda, arriates con plantas que no se corresponden con los que están en el resto de la calle y que se han realizado por vecinos y no por el ayuntamiento.

- Cuando llega la Feria de Posadas tanto en Mayo como en Septiembre existen numerosos problemas de tráfico que nos transmiten bloquea toda la calle y parte de la barriada del Pilar y que se podría estudiar mejorar para evitar muchos problemas que ocurren durante estas



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

celebraciones.

- Además de ello, nos transmiten que diversos vecinos plantean elementos en sus fachadas que pueden suponer peligro para los viandantes y que en la medida de lo posible por parte del ayuntamiento se asesore e informe a los mismos para intentar que estos elementos no puedan ocasionar daños de los que nos podamos arrepentir en el futuro.

Estas son algunas de las deficiencias que algunos vecinos nos han transmitido y hemos podido ver in situ en la Calle Almodóvar del río en cuanto a deficiencias técnicas, que nos consta que también han transmitido al Equipo de gobierno. Estas deficiencias no son de ahora, ni las achacamos al equipo de gobierno por supuesto, pero como representantes públicos que somos debemos dar solución lo antes posible. Por lo que desde el Grupo Popular, le rogamos al Señor alcalde y al Equipo de Gobierno a convocar una reunión urgente de los portavoces municipales junto con los técnicos de este ayuntamiento y los vecinos de la calle que se hayan interesado en transmitir estos problemas para poner solución mediante el estudio de dicha problemática. De esta manera se puede consensuar un plan a acometer en esta calle lo más urgente posible y destinar los fondos que sean necesarios a resolver estos problemas.

De igual modo, todos los presentes sabemos que esa calle no tiene problemas sólo técnicos, sino de diversa índole que afectan a la convivencia normal de todos los que viven en la mismas. Creemos desde el grupo Popular que ya es hora de abordarlos entre todos y poner normalidad a una calle que desde hace años no la tiene por desgracia. Para ello, le rogamos al equipo de gobierno, a crear una comisión con todos los técnicos, personal y funcionarios del ayuntamiento y de otras administraciones que nos ayuden a conseguir dicho objetivo.

Segundo.- Reitero el siguiente ruego: pido el nivel de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, ya que para nosotros es algo importante, porque queremos saber como responsables políticos y representantes públicos en qué se gasta el dinero en este Ayuntamiento.

Tercero.- Ruego una reunión con el Concejal de Deportes y Obras, a fin de que todos los portavoces del Ayuntamiento puedan tener información de cómo se ha gestionado y de cómo se está haciendo la obra del campo de fútbol.

Cuarto.- Ruego un certificado por parte de Intervención de todos los gastos realizados tanto en la estación (obra de ADIF), como en la obra de la calle Gaitán.

Quinto.- Al parecer hay tres medios de comunicación y televisión en Posadas: Videosur y Malena Televisión, y uno que no es de aquí, Telequivir. Por tanto, ruego que me digan cuanto se ha gastado, si es que se ha gastado algo, en promoción o en información de noticias en estos medios de comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintidós horas. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

LA SECRETARIA.

(Firmado electrónicamente al pie)